

Peritos Odontólogos

He realizado el curso de capacitación como Auxiliar de la Justicia: ¿Cómo me inscribo en las Listas de Oficio?

Solo se realiza entre el primer y último día hábil del mes de Septiembre de cada año.

Si la inscripción es por primera vez, el profesional debe completar el Formulario de Inscripción remitido por la Corte y adjuntar una fotocopia del Certificado de Capacitación (controlándose con original), una fotocopia de DNI (controlándose con original). Luego se adjunta un certificado de Ética expedido por el Distrito.

El profesional se lleva como constancia del trámite una fotocopia del Formulario de Inscripción.

Para la reinscripción de Peritos Auxiliares, el profesional debe completar un nuevo Formulario de Inscripción. Adjuntar nueva fotocopia de DNI, para verificar si el domicilio Real declarado ha cambiado o no.

Datos de interés:

- Pueden inscribirse aquellos profesionales que hayan tomado el Curso de Capacitación en la Práctica Procesal y que tengan una antigüedad en el Título Universitario no inferior a 1 año.
- Los domicilios Real y/o Profesional declarados deben encontrarse dentro de la jurisdicción territorial del Departamento (partidos de Berisso, Cañuelas, Cnel. Brandsen, Ensenada, Gral. Paz, La Plata, Lobos, Magdalena, Monte, Presidente Perón, Punta Indio, Roque Pérez, Saladillo, San Vicente).
- El domicilio Legal debe estar comprendido dentro del perímetro de la ciudad de La Plata.
- El Título Habilitante es siempre "Odontólogo". Si además es Especialista, puede detallarlo solo si es en "Cirugía y Traumatología Buco maxilofacial" o "Anatomía Patológica Buco maxilofacial".
- La Especialidad en la que se solicita actuar es siempre "Odontología Gral.". Puede especificarse otra Especialidad si cumple una de las descriptas anteriormente.